Alcaldía de Aguachica

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-103-2024

OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AVALUO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL CÉSAR NIT: 824000608-7
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.188.000) M/CTE
SUPERVISOR	ZULEMA MARIA CORREA ORTEGA
OFICINA GESTORA	GERENCIA DE PLANEACION Y OBRAS
DURACIÓN	QUINCE (15) días calendario
FECHA DE INICIO	04/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18/06/2024

En el municipio de Aguachica, a los **veintiuno** (**21**) días del mes de junio de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron, **ZULEIMA IARIA CORREA ORTEGA** en calidad de Secretario (a) de despacho - Gerente de Planeación y Obras y a su vez Supervisora, y **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA** quien comparece en como Representante Legal de la empresa **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL CÉSAR** y en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO**, previo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el Municipio de Aguachica y **HELCIAS RODOLFO CASTILLA VALERA** quien comparece en como Representante Legal de la empresa **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL CÉSAR** y en calidad de contratista, se celebró el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. **CPS-103-2024**, cuyo objeto es **CONTRATO DE**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AVALUO COMERCIAL DEL BIEN INMUEBLE CON DESTINACIÓN A LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MORGUE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-103-2024**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación de este de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

4. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el **MUNICIPIO DE AGUACHICA** y conforme con el acta de fecha **21** de Junio del 2024 suscrita por el **SUPERVISOR** donde hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

5. Que con base en el documento de que trata el numeral anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue el equivalente al 100%, y su ejecución se dio en el tiempo estipulado para el desarrollo de las actividades.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente;

BALANCE CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	$6.188.000	15 días	$6.188.000	100%
Por Ejecutar del Contrato		0	0	0
Saldo a Favor del Municipio		N/A.	N/A.	N/A.
SUMA TOTAL		15 días	$6.188.000	100%

7. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Alcaldía de Aguachica

ACUERDAN:

1. **TERMINAR y LIQUIDAR** por mutuo acuerdo, según las consideraciones de la presente acta, el contrato de prestación de servicios profesionales No. **CPS-103-2024**

2. Declarar que las partes se encuentran mutuamente a PAZ Y SALVO, por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales No. **CPS-103-2024**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto,

RL. HELCIAS RODOLFO CASTILLA
CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL CESAR
CONTRATISTA

ZULEMA MARIA CORREA ORTEGA
SUPERVISOR

Proyectó: Celso A. Arévalo Del Real.
Abogado Contratista